

## CÁRCELES CONCESIONADAS

SEÑOR DIRECTOR:

En su edición del 14 de agosto, se publicó una nota en la que se refiere a la disminución del gasto que el Estado realiza por cada interno en el sistema de cárceles chileno. Los antecedentes, que forman parte del informe enviado por Gendarmería de Chile a la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y Diputadas, revelan que en las cárceles concesionadas el monto invertido en cada recluso fue inferior en comparación a los centros administrados directamente por Gendarmería.

Sin esconder que nuestro sistema penitenciario necesita muchos ajustes y avances, en Chile existen cinco cárceles concesionadas que han demostrado, de acuerdo al citado informe, que la

administración de los privados resulta eficiente en términos económicos, además de hacerse cargo en menor tiempo de los nuevos requerimientos, habilitando centros de alto estándar y que sean sostenibles económicamente para el país. En tanto, en el largo plazo, hay que recordar que siempre las obras construidas bajo el modelo de concesiones son de propiedad del Estado, es decir de todos los chilenos. El privado solo está a cargo de su operación.

Cuando las demandas de las personas son urgentes y los recursos no son infinitos, el modelo de la alianza público-privada surge como alternativa para invertir en infraestructura de grandes obras públicas tales como establecimientos penitenciarios, escuelas, hospitales, carreteras, entre otros. Es además una manera rápida de reactivar la economía, generar empleo y aumentar la infraestructura pública.

Superemos los sesgos ideológicos, hagamos que la alianza público-privada funcione y que la colaboración sea un aporte para mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en Chile.

**Sergio Gritti**

Presidente Comité de Concesiones **CChC**